



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.475/2022.

VISTO: El Asunto N°. 556 del 18 de octubre de 2022, Prof. Marcela Schelotto Coordinadora Ejecutiva Polideportivo Salto, solicita se declare de Interés Departamental Encuentro de Handball Infantil Inter Departamental a realizarse los días 11 y 12 de noviembre.

RESULTANDO: La solicitud presentada por la Coordinadora Ejecutiva del Polideportivo Salto, Sra. Prof. Marcela Schelotto, referente al II Encuentro de Handball Infantil en Salto, a cargo der la Secretaría Nacional de Deporte y la Federación Uruguaya de Handball, para que sea declarado de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) Que es una actividad deportiva para adolescentes y que participan delegaciones de distintos puntos del país.

II) Que además es un evento de confraternidad e integración a través del deporte.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, el II Encuentro de Handball Infantil, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre, en el Polideportivo ANEP-SND ubicado en Plaza de Deportes N° 1 y Gimnasio del Club Ferrocarril, de la ciudad de Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.475/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sr. Gonzalo Rodriguez Galvalisi
Presidente

Salto, 3 de noviembre de 2022.

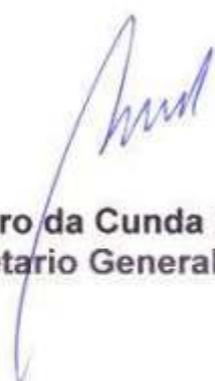
Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 20 votos en 20
Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Salto, 3 de noviembre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.475/2022. Con oficio remitase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

jm.

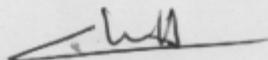
Exp. 2022 – 43565.

Salto, 11 de noviembre de 2022.-

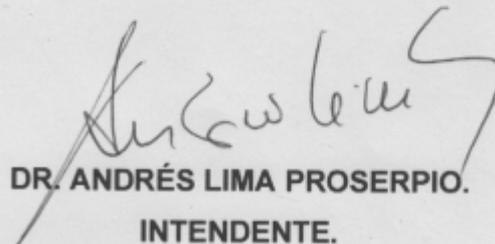
CÚMPLASE. Comuníquese a la Secretaria Nacional del Deporte, la Federación Uruguay de Handball y notifíquese a la Coordinadora Ejecutiva de Polideportivo Salto. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Deportes y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC.UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

cpcm.